



El ambiente
es de todos

Bogotá, D. C. RADICADO 1000050-2-153 15/11/2019

Señor

DIRECTIVA EJECUTIVA CRC

Correspondenciarcrc@crcom.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud 21342 "INVITACION MESA DE TRABAJO AGENDA REGULATORIA CRC 2020-2021"

Señores DIRECTIVA EJECUTIVA CRC,

En primer lugar agradezco la invitación realizada al evento del asunto, donde MINAMBIENTE tuvo la oportunidad de asistir, y de acuerdo al compromiso de enviar las observaciones respecto al documento "agenda regulatoria 2020-2021", de la manera más atenta por medio del presente me permito solicitar sea tenida en cuenta la siguiente observación respecto a lo plasmado en la página 25 en el punto **3.1 competitividad, desarrollo económico e inversión, 3.1.1. Compartición de infraestructura de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones** donde cita: "Adicionalmente, la CRC desarrollo una etapa de identificación de problemáticas con los mencionados operadores así como con proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, modalidades, a través del diligenciamiento de un formulario de consulta sobre el estado de la compartición de infraestructura pasiva para el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones y llevo a cabo la realización de mesas con grupos focales en las que se produjo un debate constructivo sobre tales problemáticas a la luz de las nuevas responsabilidades del regulador"

Observación Minambiente: Cabe resaltar que todo lo anterior se debe generar con un enfoque a la importancia de tener en cuenta la revisión e integración del cumplimiento de la normativa ambiental nacional e internacional vigente (según el caso)

Agradezco la atención prestada, y quedo atenta ante cualquier novedad e inquietud

Cordialmente,


YENNY PAOLA DEVIA

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Copia: Ricardo José Lozano Picon / Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Este es un documento de carácter confidencial. Toda copia no autorizada de este documento es estrictamente prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Toda copia no autorizada de este documento será considerada como un delito y será perseguida por la justicia.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co